SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.

II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos **No. FMCHI1200121.**

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a firma de terceros autorizados; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto:

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000839
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/236/2016

Acapulco de Juárez, Gro. a 14 de Septiembre de 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ACUSE DE RECIBO
NOMBRE: ANGEL REYES ANTUNEZ
FECHA: 28-SEP-16 13:35 PM
FIRMA:

LIC. ROBERTA FABRIS CACHÉ
FRESENIUS MEDICAL CARE DE MEXICO S.A. DE C.V.
AV. SANTA CRUZ NO. 205, FRACC. SOLAR 89, LOTE 88,
MANZANA 25, COL. BELLA VISTA, C.P. 39550,,
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., GUERRERO.
TEL 744 48 20627.

En atención a la solicitud de Modificación al registro **FMCHI1200121** como ~~generador~~ de residuos peligrosos, por residuos generados (actualización) del la empresa Fresenius Medical Care de Mexico S.A. de C.V., recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Tramites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0058/09/16, el 13 de Septiembre del 2016; y

CONSIDERANDO

I. I. Que con fecha 20 de Junio de 2008, esta Delegación, emitió el registro como generador de residuos NRA: FMCHI1200121, a nombre de Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V., mediante el Oficio No. DFG-DGIMAR /614/08;.

II. II. Que con fecha 24 de Noviembre de 2014, la Lic. Roberta Fabris Canché, en su carácter de representante legal de la empresa Fresenius Medical Care de Mexico S.A. de C.V., solicito la Modificación al Registro por cambio de domicilio;.

III. IV. Que con fecha 02 de Diciembre del 2014, esta Delegación Federal, mediante el oficio No. DFG-DGIMAR/323/2014; a petición de la empresa Fresenius Medical Care de Mexico S.A. de C.V. queda registrada con el domicilio ubicado en Av. Santa Cruz No. 205, Fracc. Solar 89, Lote 88, Manzana 25, Col. Bella Vista, C.P. 39550, Acapulco de Juárez, Gro..

Con fundamento en los artículos 2°, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3°, 8°, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1°, 2° Fracción XX; NOM-052-SEMARNAT-2002; NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002; 40 Fracción IX, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **FMCHI1200121,** como generador de residuos peligrosos por, residuos generados (actualización) de la empresa Fresenius Medical Care de Mexico S.A. de C.V., es **PROCEDENTE,** para quedar como sigue:

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000839
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/236/2016

Acapulco de Juárez, Gro. a 14 de Septiembre de 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

PRIMERO.- Queda registrada la empresa Fresenius Medical Care de Mexico S.A. de C.V., con el mismo **NRA: FMCHI1200121,** generando los residuos peligrosos: Objetos punzocortantes, no anatómicos, sangre, medicamentos caducos, lámparas de mercurio y halógeno, frascos con restos de medicamentos, envases de puristeril, pilas alcalinas, envases de thinner, envases de pintura a base de aceite, envases de alcohol isopropílico al 70%, envases de clean gel a base de alcohol al 70%, envases de spray aromatizante para baño (glande/ airwick/wiese), envase limpiador de muebles de madera en spray (pledge) y envases de limpiador para vidrios. en la **Categoría de Gran Generador de Residuos Peligroso.**

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No DFG-DGIMAR /614/08, de fecha 20 de junio del año 2008.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No DFG-DGIMAR /614/08, de fecha 20 de Junio del año 2008.

CUARTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACIÓN FEDERAL
GUERRERO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.**- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- mruiz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres